LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 31/2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección II. Datos de la Licitación. (DDL)

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2012, 2013 y 2014. b) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. c) El Oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. d) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel) e) Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario f) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma. g) Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. h) Las tres (3) últimas planillas de presentación de IPS, el cual deberá coincidir con la cantidad de empleados contratados de conformidad a las constancias de trabajo remitidas con la oferta. i) Presentación de la nómina de los personales con lo que cuenta la empresa y las que serán eventualmente contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. Deberá coincidir con la cantidad solicitada en las Especificaciones Técnicas. j) Constancia de visita e inspección. En su defecto deberá presentar Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestaran los servicios. k) Cronograma de trabajos a realizar. l) Lista de maquinarias y otros (cortadora de césped, motosierras, contenedores para basuras, etc.) que poseen, especificando la marca y modelo. m) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados. (caso contrario la oferta será desechada).

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Para todos los ítems requeridos en la planilla de precios deben contar con:

- **Experiencia:** Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2012, 2013 y 2014.
- **Capacidad:** capacidad en el servicio conexo o similar en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (2012, 2013 y 2014).
- **Existencia legal:** De por lo menos cinco (05) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la IAO 11.
- Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propias o arrendadas).
- Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.
- **Margen de Preferencia para productos y servicios de origen nacional:** Se establecerá márgenes de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, del veinte por ciento (20%), de acuerdo a lo que establece la Ley 4558/11.
  "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Decreto Reglamentario 9649/12; Art. 3 inciso c).
  Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9649/12; los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicación del margen de preferencia.

2. Plan de Entregas

El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a iniciar la prestación de los servicios, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, al día siguiente del vencimiento de cada contrato actual que dispone la Convocante, en cada lugar de prestación del servicio. Los servicios se mantendrán activos durante 12 (doce) meses.

Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cual el PROVEEDOR certifique la prestación del servicio de limpieza, pudiendo efectuarlo en la medida que cotice su servicio, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del fiscal designado para el efecto. Esta documentación deberá contar con la conformidad de la Auditoría Interna de la Institución, para su posterior certificación de la recepción efectiva.

Abg. JULIAN PAREDES
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

PARTE 3 – Contrato
Sección VI. Condiciones Generales del Contrato

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **para el Lote 1 en el Ministerio de Defensa Nacional (Asunción), Dirección de Aeronáutica Ministerio de Defensa Nacional (Asunción), Centro de Control Unificado – CCU (Mariano Roque Alonso), Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Luque), Centro Meteorológico Nacional (Sajonia), para el Lote 2 en el Aeropuerto Internacional Guaraní,** en el podrán ser realizadas en cualquier momento por parte de la Convocante, previa comunicación por escrito al PROVEEDOR de la realización de las mismas, pudiendo éste participar libremente de dicho acto.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC